INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2023 "CONSULTORÍA PARA ASESORAMIENTO TÉCNICO JURÍDICO EN CONTRATACIONES PÚBLICAS" ID 434784

Introducción.

En fecha 06 de noviembre del 2023, el Comité de Evaluación emite el presente informe, previo estudio de la oferta presentada, de acuerdo a los términos de referencia y demás documentaciones inherentes al presente procedimiento, así como toda normativa aplicable.

Antecedentes

i. PAC: 434.784
ii. Disponibilidad presupuestaria: Recursos Institucionales – Fuente 30
iii. Ejercicio Fiscal: 2023-2024
iv. Fecha de publicación en el SICP: 13/10/2023
v. Capacidad financiera: sí, aplica.
vi. Capacidad técnica: sí, aplica.
vii. Experiencia: sí, aplica.
viii. Sistema de Adjudicación: Por el total
ix. Contrato Abierto: no.
x. Precio Unitario Referencial: Ítem 1: Gs 35.000.000 mensual. Total: Gs 385.000.000 Presupuesto Fijo.

La Resolución N° 137 de designación de miembros del Comité de evaluación, que designa a: Jorge Enrique González y Jesús Manuel Villalba Alderete.

Observación: Conforme a lo previsto en la Ley n° 7021/2022 en su *Artículo 159.- Vigencia de normas anteriores.*

Los procedimientos iniciados antes de la vigencia de la presente Ley, la celebración y ejecución de contratos en curso se sujetarán a lo establecido en las leyes vigentes al momento de la convocatoria.

En tal apreciación, se indica que será considerada la Ley n° 2051/03 y sus reglamentaciones pertinentes a los efectos de referencias normativas aplicables.

Presentación y acto de apertura de sobres.

De acuerdo al procedimiento previsto por el artículo 57 del Decreto N° 2992/2019, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el lugar indicado en el SICP: EE.UU entre Rca. de Colombia y Rodríguez de Francia, Asunción, MJ, Asunción, Edif. Central, 2do Piso, UOC, el viernes 27 de octubre de 2023, a las 14:00, contándose con la presentación de la siguiente oferta:

n°	RUC	Denominación	Correo
1	80115278-0	Elecé Consultora Paraguaya S.A	elececonsultora@gmail.com

Abg. Jorge González
Director General
Dirección Gral. de Asesoría Jurídica MJ

JESUS VILLALBA ALDERETE
Coordinador
Coordinación de Apoyo Ministerial

No fueron realizadas observaciones durante el acta de apertura.

La apertura fue realizada con el fin de contar con el asesoramiento técnico jurídico en contrataciones públicas, de carácter prioritario para esta Convocante, en atención a la urgente necesidad de renovar las políticas y acciones dentro de la Unidad Operativa de Contrataciones.

Análisis y Verificación de la documentación de carácter sustancial.

Oferentes	ELECE CONSULTORA PARAGUAYA S.A. RUC 80115278-0
Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios generados electrónicamente a través del SICP, deberán estar debidamente completados y firmados por el oferente.	Presenta y cumple.
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Presenta Póliza N° 1508007496. Vigencia desde 27/10/2023 al 23/02/2024. Monto Gs 19.250.000. Cumple.
Personas Físicas	
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos(*)	Presenta Constancia SIPE N° 1768578. Documentos activos. Cumple.
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Presenta Constancia SIPE N° 1768578. Documento activo. Cumple.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas(*)	Presenta Constancia SIPE N° 1768578. Documento activo. Cumple.
Oferentes en Consorcio	No aplica

Se verifica que la oferta presentada por ELECE CONSULTORA PARAGUAYA S.A. con RUC

Abg. Jorge González
Director General
Dirección Gral. de Asesoría Jurídica MJ

JESUS VILLALBA LEDERETE
Coordinador
Coordinación de Apoyo Ministerial

80115278-0se ajusta sustancialmente a los requerimientos del PBC.

Información sobre la calificación legal del oferente con respecto a las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.

A los efectos de dar cumplimiento, el Comité de Evaluación verifica si los miembros de la empresa oferente no registran datos como funcionarios del Estado.

Se ha procedido a verificar, conforme a los datos declarados en el formulario 6, así como en los documentos societarios, y no se han encontrado datos ni registros vigentes que nos indiquen que los mismos se hallen dentro de las limitaciones previstas para contratar con el Estado. Si bien se observan vínculos con respecto a los accionistas de la empresa, con instituciones públicas, estas datan de años anteriores y no se encuentran activas.

También se han verificado los registros del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas y se confirma que ELECE CONSULTORA PARAGUAYA S.A. con RUC 80115278-0, no registra sanciones vigentes que hayan sido impuestas conforme al Art. 72 de la Ley N° 2051/03.

Por tanto, se concluye que ELECE CONSULTORA PARAGUAYA S.A. con RUC 80115278-0, no se encuentra comprendido dentro de las inhabilidades previstas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.

Empresa	N° de CI	Nombre y Apellido.
Elecé Consultora Paraguaya	2.818.554	Cynthia Carolina Leite Barrientos
Elecé Consultora Paraguaya	3.633.981	Leidi María Cerrano Samaniego

Como parte del anexo se agregan los reportes obtenidos de las consultas realizadas, que demuestran el cumplimiento con respecto a este apartado.

Documentos Formales:

Oferentes	ELECE CONSULTORA PARAGUAYA S.A. RUC 80115278-0
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Presenta Constancia SIPE N° 1768578. Documento activo. Cumple.
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Presenta Constancia SIPE N° 1768578. Documento activo. Cumple.
Patente comercial vigente del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Presenta Constancia SIPE N° 1768578. Documento activo. Cumple.
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes	Presenta Constancia SIPE N° 1768578. Documento activo. Cumple.

Abg. Jorge González
Director General
Dirección Gral. de Asesoría Jurídica MJ

JESUS VILLALBA ALDERETE
Coordinador
Coordinación de Apoyo Ministerial

o apoderados de la sociedad.	

Capacidad Financiera

Se ha corroborado que los oferentes participantes son contribuyentes de IRACIS, en consecuencia, deberán cumplir con los siguientes parámetros:

Oferentes	**ELECE CONSULTORA PARAGUAYA S.A. RUC 80115278-0**
a. Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente Deberá ser **igual o mayor que 1**, en promedio, en los 2 últimos años (2020 y 2021) b. Endeudamiento: pasivo total/activo total: **No deberá ser mayor a 0,80** en promedio, en los 2 últimos años (2020 y 2021) c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 2 últimos años (2020 y 2021) **no deberá ser negativo.**	Cumple

A continuación, los datos extraídos de los balances y los coeficientes obtenidos.

Información Financiera	**Información histórica correspondiente a los Estados Financieros de los 2 (dos) últimos años (2021, 2022)**				
	Año 1	**Año 2**	**PROMEDIO**	**COEFICIENTE**	**FÓRMULAS**
Información del Balance					
1. Activo Corriente (AC)	151.094.684	864.890.571	507.992.628	12,26	Deberán cumplir con los siguientes parámetros respecto a los ejercicios fiscales 2021 y 2022: Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años citados.
2. Pasivo Corriente (PC)	4.290.384	78.586.047	41.438.216		
3. Pasivo Total (PT)	4.290.384	78.586.047	41.438.216		Deberán cumplir con los siguientes parámetros respecto a los ejercicios fiscales 2021 y 2022:

Abg. Jorge González
Director General
Dirección Gral. de Asesoría Jurídica MJ

JESUS VILLALBA ALDERETE
Coordinador
Coordinación de Apoyo Ministerial

4. Activo Total (AT)	202.294.684	904.120.571	553.207.628	0,07	Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años citados.
5. Utilidad después de impuestos o pérdida	26.604.085	621.457.564	324.030.825	1,91	Deberán cumplir con los siguientes parámetros respecto a los ejercicios fiscales 2021 y 2022: Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años citados no deberá ser negativo.
6. Capital	170.000.000	170.000.000	170.000.000		

Experiencia Requerida

Oferentes	**ELECE CONSULTORA PARAGUAYA S.A. RUC 80115278-0**
Demostrar la experiencia en servicios de consultoría de apoyo o asesoramiento en gestión de contrataciones públicas en entidades públicas o privadas con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al iguales o superiores en promedio al 40% (cuarenta por ciento) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: tres últimos años 2020 – 2021 y 2022. No se requerirá un monto por año, solamente que el promedio de las facturaciones presentadas alcance el porcentaje requerido.	Presenta Facturasy recepciones finales de: ID 399881: SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA ASESORIA EN CONTRATACIONES PÚBLICAS ID 412627: SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA ASESORÍA ADMINISTRATIVA EN PROCESOS DE CONTRATACIONES. ID 416960: SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE ASESORAMIENTO EN LA GESTIÓN EN CONTRATACIONES PÚBLICAS. Consultoría para apoyo y asistencia técnica en compras y contrataciones en el marco del Programa Fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional; cuyas sumatorias alcanzan: Gs 688.000.000, y se traducen en un promedio de: Gs 229.333.333 Promedio Requerido en atención al presupuesto fijo determinado por la Convocante: Gs 154.000.000 Cumple.

Capacidad Técnica

Evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

Abg. Jorge González
Director General
Dirección Gral. de Asesoría Jurídica MJ

JESUS VILLALBA ALDERETE
Coordinador
Coordinación de Apoyo Ministerial

Se requiere la evaluación de 3 perfiles, Consultor Jurídico Senior, Consultor Técnico Senior y Consultor Jurídico Junior, quienes deben ser profesionales universitarios con título de grado, caso contrario las propuestas serán descalificadas.

La puntuación técnica máxima será de 100 puntos. El puntaje total se obtendrá de la suma de los puntajes asignados y evaluados para cada perfil.

CALIFICACIÓN MÍNIMA: El puntaje mínimo que debe alcanzar cada consultor será del 80% del puntaje asignado a cada perfil. En conjunto deben lograr OCHENTA (80) PUNTOS como mínimo.

(1) PERFIL DEL CONSULTOR JURÍDICO SENIOR Puntaje máximo 40 puntos

	Criterio	Documento	Solicitud
a) Perfil Académico (Máx. 18 puntos)	a.1) Título de grado de Abogado/a, con 5 a 7 años de experiencia se otorgarán 1 (un) puntos, con 8 a 10 años de experiencia se otorgarán 2 (dos) puntos, con 11 o más años se otorgarán 3 (tres) puntos. Acreditada con la copia del título profesional. La antigüedad será computada a partir de la fecha que indica en el título profesional.	Se acredita 15 años de experiencia. Título de grado: Abogada. Promoción 2008.	3 Puntos
	a.2) Contar con Maestría culminada o en curso, en el área de compras públicas o derecho administrativo. Se acreditará con copia simple de constancias, títulos o certificados.	Maestría en compras públicas en curso.	3 Puntos
	a.3) Por cada curso de capacitación de al menos 100 horas de duración en contrataciones públicas, gestión o gerenciamiento del sector público, presupuesto público, políticas públicas, elaboración de proyectos, derecho administrativo. Se otorgarán 2 (dos) puntos, hasta un máximo de 4 (cuatro) puntos. No se considerarán cursos que no guarden relación con las áreas solicitadas. Se acreditará con la copia simple de certificados de participación.	Certificados de: *Gestión de Compras Públicas. 100 horas. *Diplomado en Políticas Públicas. 100 horas.	4 Puntos
	a.4) Se otorgará 2 (dos) puntos por contar con Curso de Capacitación en Gestión de Calidad, Gestión o construcción de Mapas de Riesgos. Acreditado con la constancia y/o certificado de participación hasta un	Certificados de: *Auditoría Interna de Gestión de Calidad ISO 9001:2008 *Construcción de mapas de	4 Puntos

Abg. Jorge González
Director General
Dirección Gral. de Asesoría Jurídica MJ

JESUS VILLALBA ALDERETE
Coordinador
Coordinación de Apoyo Ministerial

	máximo de 4 (cuatro) puntos	riesgos de corrupción	
	a.5) Se otorgará 4 (cuatro) puntos por contar con Curso de Capacitación en la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"	Certificado de: *Capacitación de LEY 7021 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	4 Puntos
b) Experiencia (Máx. 22 puntos)	b.1) Experiencia laboral comprobable en cargos de conducción (jefatura, coordinación, dirección) o asesoramiento legal en materia de contrataciones públicas, en instituciones públicas o privadas, se otorgarán 2 (dos) puntos por cada experiencia comprobada con resolución de designación, constancia de trabajo o similar, hasta un máximo de 14 (catorce) puntos.	Constancias de trabajo: *Directora de Capacitación de la DNCP. * Coordinadora de Adquisiciones de Bienes y Servicios DNCP. *Coordinadora de Subasta. DNCP *Jefa de UOC de la DNCP. *Jefa del Dpto. de Normas de la DNCP. *Asesora legal de DTI-DNCP. *Consultora de Adquisiciones	14 Puntos
	b.2) Se otorgará 2 (dos) puntos por cada servicio de consultoría o asesoría a sobre actividades relacionadas a contrataciones Públicas, que fueran prestadas a Entidades Públicas o empresas Privadas, hasta un máximo de 4 (cuatro) puntos, ejecutados dentro de los últimos 5 (cinco) años (2018 al 2022). No se considerarán experiencias donde el objeto principal sea una actividad distinta a la requerida. Para acreditar la experiencia se puede presentar copia simple de contratos, certificados o constancias de prestación de servicios.	Constancias laborales sobre: *Asesoría Administrativa, técnica y gestión en compras públicas. *Consultoría para la elaboración de revisión de códigos y unificación de nomenclatura para ítems de obras viales.	4 Puntos
	b.3) Se otorgarán 2 (dos) puntos por cada servicio de capacitación en calidad de disertante específicamente en materia de contrataciones públicas o derecho administrativo a Entidades Públicas o privadas, hasta un máximo de 4 (cuatro) puntos. No se considerarán capacitaciones que no sean relativas a las contrataciones públicas. Por lo menos uno de los servicios deberá corresponder a la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES	Copia De Facturas de prestación de servicios: *Materia Desarrollada: Contrataciones Públicas: Curso de Capacitación en la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS". Lexin. * INSTITUCIÓN: Centro Superior de Estudios de	4 Puntos

Abg. Jorge González
Director General
Dirección Gral. de Asesoría Jurídica MJ

JESUS VILLABALDERETE
Coordinador
Coordinación de Apoyo Ministerial

	PÚBLICAS". Para acreditar la experiencia se puede presentar copia simple de contratos, facturas, certificados o constancias de prestación de servicios.	Administración y Finanzas Públicas para el Desarrollo (CEMAF): Contrataciones Públicas (DIPLOMADOS)Introducción a la Ley Nº 2.051/03 y Ley N° 7021/22.	

Conforme al formulario y los respaldos, el profesional propuesto ha presentado más certificaciones, pero esta convocante ha analizado los certificados hasta obtener el puntaje máximo previsto para cada apartado. Tras verificar los respaldos, se concluye la obtención del puntaje máximo para el perfil ofertado: 40 puntos

(2) PERFIL DEL CONSULTOR TÉCNICO EN OBRAS SENIOR Puntaje máximo 40 puntos

Se corrobora que el oferente presentó el profesional para el perfil del Consultor técnico en obras acompañando de curriculum vitae y los respaldos que certifican su formación académica, sin embargo, no se ha acompañado las documentaciones que avalen su experiencia, por ello, se ha solicitado la presentación de las mismas conforme a lo dispuesto por el Decreto Reglamentario N° 2992/19 y específicamente conforme a lo siguiente "...Artículo 59. Aclaración de ofertas.- Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación ***solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito...***" y "...Artículo 62. Disconformidades, errores y omisiones.- Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación, ***requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta***. A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo.
Las documentaciones fueron presentadas en tiempo y forma y son analizadas en detalle.

	Criterio	Documento	Puntaje obtenido
a) Perfil Académico (Máx. 18 puntos)	a.1) Título de grado de Ingeniería civil, industrial, electromecánica o eléctrica. con 5 a 7 años de experiencia se otorgarán 1 (un) puntos, con 8 a 10 años de experiencia se otorgarán 2 (dos) puntos, con 11 o más años se otorgarán 3 (tres) puntos. Acreditada con la copia del título profesional. La antigüedad será computada a partir de la fecha que indica en el título profesional.	Se acredita 32 años de experiencia. Titulo de grado: Ingeniero Civil – Egresado en el año 1.991 (U.C.A.)	3 Puntos

Abg. Jorge González
Director General
Dirección Gral. de Asesoría Jurídica MJ

JESUS VILLALBA ALDERETE
Coordinador
Coordinación de Apoyo Ministerial

	a.2) Poseer eventos de capacitación, sea en calidad de disertante o participante, sobre temas relacionados al Perfil del Consultor. Se otorgará 1 (un) punto por eventos de capacitación sobre temas relacionados al Perfil del Consultor, hasta un máximo de 5 (cinco) puntos. Copia de certificados o constancias que correspondan a capacitaciones de carácter técnico para la adquisición de habilidades y conocimientos relacionados directamente al Perfil del Consultor	Certificado de participación: *INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL. Dictado por Docentes del Instituto Superior de Ingeniería de Transporte, Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Ciencias Exactas Físicas y naturales, Ciudad de Córdoba, Rca. Argentina, Diciembre 1.993. *TALLER INTERINSTITUCIONAL DE FORMULACIÓN DE PROYECTOS MEDIANTE EL USO DEL MARCO LÓGICO. Organizado por la Municipalidad de Asunción – CIRD Paraguay y USAID, Noviembre 1.994. *DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y CIERRE DE RELLENOS SANITARIOS. Organizada por el Centro de Cooperación Hemisférica del Recinto de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, Agosto de 1.997. 1er FORO *INTERNACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES "MODERNIZACION, DESCENTRALIZACION Y PARTICIPACION CIUDADANA". Organizado por la OPACI.	5 Puntos

Abg. Jorge González
Director General
Dirección Gral. de Asesoría Jurídica MJ

JESUS VILLALBA ALDERETE
Coordinador
Coordinación de Apoyo Ministerial

		*TALLER DE LOGISTICA Y COMPETITIVIDAD. Organizado por el M.O.P.C. – M.I.C y la Cámara de Comercio Paraguayo Americana	
	a.3) Conocimiento de las normas que regulan las Contrataciones Públicas. Se otorgarán 2 (dos) puntos por eventos de capacitación, la participación podrá ser en carácter de participante o disertante en temas relacionados a las contrataciones públicas, hasta un máximo de 10 (diez) puntos. Copia de certificados o constancias que avalen la participación en carácter de participante o disertante en temas relacionados a la administración o contrataciones públicas.	Certificado de: *CURSO DE CAPACITACION A FUNCIONARIOS MIEMBROS DE COMISIONES EVALUADORAS. Organizado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *CURSO DE ADMINISTRACION EFICIENTE Y TRANSPARENTE DE BIENES PUBLICOS. Organizado por el Ministerio de Hacienda. *DIPLOMADO EN CONTRATOS Y ADQUISICIONES PUBLICAS. Organizado por EL Centro de Educación, Dirección, Educación y Cultura (CEDOC). *LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO DE DERECHO. Organizado por el Heidelberg Center para América Latina, el Centro de estudios de Derecho, Economía y Política (CEDEP) y la Universidad	10 Puntos

Abg. Jorge González
Director General
Dirección Gral. de Asesoría Jurídica MJ

JESUS VILLABATALDERETE
Coordinador
Coordinación de Apoyo Ministerial

		Iberoamericana (UNIBE). *CONTRATACIONES TRANSPARENTES Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL CON PARTICIPACION CIUDADANA. Organizado por Transparencia Paraguay y el Banco Interamericano de Desarrollo.	
b) Experiencia (Máx. 22 puntos)	b.1) Asesoría en materia de compras públicas a las unidades operativas de contratación, que abarque desde la conformación del presupuesto hasta la ejecución del contrato, así como la elaboración o intervenciones en documentos técnicos relacionados a contratos de bienes y servicios, obras en general (anteproyectos, estudios de factibilidad, proyectos, obras civiles o viales), fiscalizaciones de obras. Se otorgará 1 (un) punto por cada trabajo realizado, detallado en el perfil del Consultor (experiencia específica), hasta un máximo de 8 (ocho) puntos. Se computará por cada 1 contrato, una experiencia.	*Asesor de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Ñemby. *Asesor de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Nueva Italia. *Asesor de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Yaguarón *Asesor de la Unidad Operativa de Contrataciones de Municipalidad de Caapucú. *Asesor de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Vicepresidencia de la República. *Asesor de la Dirección de Obras Públicas de la Unidad Operativa de Contrataciones – Municipalidad de Nueva Italia. *Asesor de Obras y de la Unidad Operativa de	8 Puntos

Abg. Jorge González
Director General
Dirección Gral. de Asesoría Jurídica MJ

JESUS VILLABALDERETE
Coordinador
Coordinación de Apoyo Ministerial

		Contrataciones – Municipalidad de Villeta. *Asesor de la Dirección de Obras Públicas y Particulares. Municipalidad de Ñemby.	
	b.2) Cargos de conducción (jefatura, coordinación, dirección) en materia de contrataciones públicas, en instituciones públicas. Se otorgarán 1.5 (uno punto cinco) puntos por cada trabajo realizado para el Sector Público, detallado en el perfil del Consultor (experiencia específica), hasta un máximo de 6 (seis) puntos. Se computará por cada contrato, una experiencia.	*Director Nacional Interino de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, mediante Decreto Nº 9176/2012, de fecha 27/06/2012. * Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Vice Presidencia de la República, Resolución VPR Nº 78/12, de fecha 04/06/2012 * Jefe del Departamento Técnico y Económico de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la DGAF, Resolución Nº 19487, de fecha 07/10/2010.	4.5 Puntos
	b.3) Miembro o Asesor de comités de evaluación. Se otorgará 1 (un) punto por cada trabajo realizado para el Sector Público, detallado en el perfil del Consultor (experiencia específica) como miembro o asesor de comités de evaluación, hasta un máximo de 4 (cuatro) puntos. Atendiendo a que los miembros del CEO son designados mediante resolución, se puntuará un punto por cada resolución de designación.	*Asesor Externo del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Internacional MEC/BIRF Nº 01/08, Resolución Nº 364, de fecha 16/10/2008, del MEC *Asesor Externo del Comité de Evaluación Técnica,	4 Puntos

Abg. Jorge González
Director General
Dirección Gral. de Asesoría Jurídica MJ

JESUS VILLALBA ALDERETE
Coordinador
Coordinación de Apoyo Ministerial

		Legal, Financiera – Económica y de Adjudicación para las Licitaciones Públicas Nacionales del SENASA (desde noviembre 2008 – 2012), mediante Resolución DGRRHH Nº1073, de fecha 13/11/2008. *Coordinador del Comité de Evaluación del Ministerio de Educación y Cultura (Resolución DGAF Nº 14, de fecha 05/07/2010). *Miembro del Comité de Evaluación de la Gobernación del Departamento Central, Resolución Nº 4947/2022, de fecha 29/07/2022.	
	b.4) Dirección, supervisión, coordinación o asesoría en la ejecución contratos del sector público. Se otorgará 1 (un) punto por cada trabajo realizado para el Sector Público, detallado en el perfil del Consultor (experiencia específica), hasta un máximo de 4 (cuatro) puntos. Se computará una experiencia por cada contratación o resolución de designación. Podrá ser considerada las experiencias obtenidas desde la emisión del título universitario.	*Supervisor del Control Técnico realizado a la Dirección de Obras Públicas de la Municipalidad de Fernando de la Mora, Resolución E.M. Nº 249/94 * Director de Obras Públicas de la Municipalidad de la Ciudad de Fernando de la Mora (1.997-2.001). Resolución E.M. Nº 005/97. *Asesor Técnico de la Junta Municipal de Fernando de la Mora, Resolución Nº 231 de fecha	4 Puntos

Abg. Jorge González
Director General
Dirección Gral. de Asesoría Jurídica MJ

JESUS VILLALBA ALDERETE
Coordinador
Coordinación de Apoyo Ministerial

		21/01/2003. *Asesor de Obras Públicas de la Municipalidad de la Nueva Italia.	

Conforme al formulario y los respaldos, el profesional propuesto reúne: 38.5 puntos

(3) PERFIL DEL CONSULTOR JUNIOR Puntaje máximo 20 puntos

	Criterio	Documento	Puntaje Obtenido
a) Perfil Académico (Máx. 11 puntos)	a.1) Título de grado de Abogado/a, con 3 a 4 años de experiencia se otorgarán 1 (un) puntos, Con 5 años de experiencia se otorgarán puntos 2 (dos) puntos. con 6 o más años de experiencia se otorgarán 3 (tres) puntos. Acreditada con la copia del título profesional. La antigüedad será computada a partir de la fecha que indica en el título profesional.	Se acredita 8 años de experiencia. Título de grado: Abogada. Promoción 2015.	3 Puntos
	a.2) Por cada curso de capacitación de 100 o más horas de duración en contrataciones públicas o administrativas, gestión o gerenciamiento administrativo o del sector público, se otorgarán 2 (dos) puntos, hasta un máximo de 4 (cuatro) puntos.	Certificados: *Diplomado en Contratación Administrativa. 100 horas. *Gestión Administrativa con Énfasis en la función pública. 100 horas.	4 Puntos
	a.3) Por cada curso de capacitación menos de 100 horas de duración en contrataciones públicas, especificaciones técnicas, Gestión y Fiscalización de Contratos Administrativos, Presupuesto Público, gestión de riesgos en el sector público, Se otorgará 2 (dos) puntos, hasta un máximo de 4 (cuatro) puntos. Por lo menos una de las capacitaciones deberá corresponder a la Ley N° 7021/2022"DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS". No se considerarán cursos que no guarden relación con las áreas solicitadas. Se acreditará con la copia simple de certificados de participación.	Certificado de: * Capacitación de LEY 7021 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" Dirección Nacional de Contrataciones Públicas *Oferta Electrónica. Dirección Nacional de Contrataciones Públicas *Convenio Marco	4 Puntos

Abg. Jorge González
Director General
Dirección Gral. de Asesoría Jurídica MJ

JESUS VILLABA ALDERETE
Coordinador
Coordinación de Apoyo Ministerial

		Dirección Nacional de Contrataciones Públicas *Derecho Administrativo. Contratación Pública. *Presupuesto Público en tiempo de crisis.	
b) Experiencia (Máx. 9 puntos)	b.1) Se otorgarán 3 (tres) puntos por contar con Experiencia laboral comprobable en cargos de conducción (jefatura, coordinación, dirección) en materia de contrataciones públicas, en instituciones públicas o privadas.	Resolución de: Encargada del Dpto. de Control de Documentos Bilaterales. DNCP.	3 Puntos
	b.2) Se otorgarán 3 (tres) puntos por demostrar experiencia en consultorías o asesoría sobre actividades relacionadas a contrataciones Públicas, que fueran prestadas a Entidades Públicas o empresas Privadas, ejecutados dentro de los últimos 5 (cinco) años (2018 al 2022). No se considerarán experiencias donde el objeto principal sea una actividad distinta a la requerida. Para acreditar la experiencia se puede presentar copia simple de contratos, certificados o constancias de prestación de servicios.	Constancia de trabajo como especialista en compras públicas en Consultoría para Asesoría Administrativa, Técnica y Gestión de Compras Públicas.	3 Puntos
	b.3) Se otorgarán 0.5 (cero punto cinco) puntos por cada año de experiencia en funciones relacionadas a contrataciones Públicas, que fueran prestadas a Entidades Públicas o empresas Privadas. No se considerarán experiencias donde el objeto principal sea una actividad distinta a la requerida. Para acreditar la experiencia se puede presentar copia simple de contratos, certificados o constancias de prestación de servicios.	Resolución de contratación: *Profesional Verificador de Normas y Control de la Dirección de Normas y Control. DNCP. 2016, 2017, 2018, 2019.	2 Puntos

Conforme al formulario y los respaldos, el profesional propuesto reúne 19 puntos.

Tras la evaluación de los 3 perfiles: Consultor Jurídico Senior, Consultor Técnico Senior y Consultor Jurídico Junior, se constata que son profesionales universitarios con título de grado y obtuvieron las calificaciones requeridas.

La puntuación técnica obtenida tras la suma de los puntajes asignados y evaluados para cada perfil es de 97.5 puntos.

Formularios

Abg. Jorge González
Director General
Dirección Gral. de Asesoría Jurídica MJ

JESUS VILLALBA ALDERETE
Coordinador
Coordinación de Apoyo Ministerial

	ELECE CONSULTORA PARAGUAYA S.A. RUC 80115278-0
Formulario 1: Oferta Técnica	Presenta. Cumple
Formulario 1.2: Oferta Económica	Presenta. Cumple
Formulario 2: DDJJ de Garantía de mantenimiento de oferta	No aplica. Garantía extendida por medio de póliza.
Formulario 3: Declaración Jurada de Inhabilidad de Contratación	Presenta. Cumple
Formulario 4: Declaración Jurada del Empleo de Menores	Presenta. Cumple
Formulario 5: Curriculum Vitae	Presenta. Cumple
Formulario 6: Declaración de Miembros	Presenta. Cumple

Análisis de precios ofertados. Propuesta económica.

Es importante apuntar a que nos encontramos ante un procedimiento de presupuesto fijo, por lo que debemos ajustarnos a lo previsto en el inciso a) del artículo 54° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Artículo N° 105 del Decreto 2992/19 "Que reglamenta la Ley 2051/030".

Teniendo en cuenta lo indicado en el párrafo anterior, el presupuesto fijo de la presente licitación es de Guaraníes trescientos ochenta y cinco millones (Gs. 385.000.000), correspondiente a once meses de servicio.

En ese sentido, se ha corroborado que la empresa consultora completó el Formulario Oferta Económica del Anexo D – Formularios, donde manifiesta que realizará los servicios de consultoría dentro del Presupuesto Fijo establecido por la convocante durante la vigencia del contrato.

En lo que concierne al análisis de costos ofertados, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por la oferente, resultando que no se encuentran errores aritméticos en la oferta presentada.

No se ha aplicado lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/20, considerando que no se han ofertado montos por debajo de los porcentajes indicados por la citada resolución, tal y como se corrobora en el cuadro expuesto:

Ítem	Descripción del Bien	P.Referencial (Presupuesto Fijo)	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Variación
1	Consultoria en Contrataciones Publicas	35.000.000	Mes	11	35.000.000	385.000.000	0%
					Precio Total	385.000.000	

Certificado de Producto y Empleo Nacional - CPS

Abg. Jorge González
Director General
Dirección General Asesoría Jurídica MJ

JESUS VILLALBA TALDERETE
Coordinador
Coordinación de Apoyo Ministerial

Con relación a la aplicación del margen de preferencia nacional, al ser la única oferta evaluable, no aplica este mencionado apartado.

Margen de preferencia local - CPS

La Convocante - Ministerio de Justicia- se encuentra situada en la Capital de la República, no formando parte del departamento Central ni de ningún otro departamento, por lo que no resulta aplicable lo previsto en el PBC: *si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante*[..] además, al ser la única oferta evaluable, tampoco aplica este mencionado apartado.

Conclusiones y Recomendaciones

Este comité de evaluación se ha abocado a ponderar el cumplimiento de los requisitos previstos en el PBC, como se puede evidenciar a lo largo del informe, por consiguiente, se presenta la conclusión de lo analizado hasta esta oportunidad que engloba lo solicitado en las bases concursales: la empresa ELECE CONSULTORA PARAGUAYA S.A. con RUC 80115278-0 reúne los requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones y ha confirmado que realizará los trabajos conforme al presupuesto fijo dispuesto por la Convocante.

En tal sentido, este comité recomienda:

1) Adjudicar a la empresa ELECE CONSULTORA PARAGUAYA S.A. con RUC 80115278-0por un monto total de Guaraníes trescientos ochenta y cinco millones (Gs. 385.000.000), correspondiente a once meses de servicio, por ajustarse a los requerimientos previstos en el PBC.

Es nuestro informe.

Abg. Jorge González
Director General
Dirección Gral. de Asesoría Jurídica MJ

JESUS VILLABA ALDERETE
Coordinador
Coordinación de Apoyo Ministerial